

I.MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO  
PLATAFORMA MULTISERVICIOS  
AVENIDA BARROS LUCO N° 2347 - EMAIL :  
multiservicios@sanantonio.cl - TELÉFONO : 35-203200

Impreso el: 29-08-2013

**CERTIFICADO DE NÚMERO N° 001631**

Jueves, 29 de Agosto de 2013

LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE SAN ANTONIO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE AL PREDIO UBICADO EN AV. PEDRO AGUIRRE CERDA ACERA NOR-ESTE, SE LE HA ASIGNADO EL NÚMERO DOMICILIARIO N° 275 (DOS-SIETE-CINCO) (DIRECCIÓN OFICIAL)

UBICACIÓN:	URBANO
ROL SII:	5373-47
MANZANA:	J
LOTE:	NO
POBLACIÓN:	AMPLIACIÓN BOCA DEL MAIPO
UNIDAD VECINAL:	20 - BRISAMAR
SECTOR:	PORTUARIO

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A PETICIÓN DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

**IMPORTANTE**

1.- SEGÚN LA ORDENANZA DE NUMERACIÓN, APROBADA POR DECRETO ALCALDICIO N° 2343 DEL 8 DE ABRIL DEL 2008, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, SE INDICA QUE CADA INMUEBLE DEBERÁ EXHIBIR EN UNA PARTE VISIBLE DEL ACCESO PRINCIPAL, EL NÚMERO ASIGNADO.

2.- DE ACUERDO A ESTA ORDENANZA, EN SU ARTÍCULO 22 LOS PROPIETARIOS O TENEDORES, TIENE UN PLAZO DE 60 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DE ÉSTE CERTIFICADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR

2.- EL PRESENTE CERTIFICADO TIENE UNA VIGENCIA DE **90** DÍAS.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 346041515244800000

